

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**NAVIS VB FUND I, F.C.R.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 2 de marzo de 2022
(fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de NAVIS VB FUND I, F.C.R. (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Navis Capital Desarrollo, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de NAVIS VB FUND I, F.C.R., (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 2 de marzo de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 2 de marzo de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Constitución del Fondo y valoración y registro de la aportación del patrimonio

Descripción Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo se ha constituido en este ejercicio.

Dada la relevancia de los importes involucrados en la aportación de patrimonio realizada y la diversidad de las consideraciones económicas, financieras, legales y fiscales, hemos considerado esta operación como el riesgo mas significativo de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos realizados, nuestro trabajo ha consistido en:

- ▶ Verificación de la documentación legal de la constitución del Fondo y de la relativa a los hechos económicos relevantes acaecidos durante el periodo.
- ▶ Revisión del correcto registro contable de la cifra de patrimonio neto a la fecha de transacción, de acuerdo con la normativa de aplicación vigente.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 2 de marzo de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 2 de marzo de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 2 de marzo de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 2 de marzo de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 20/23/12280

IMPORT COL-LEGAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Cristina Urgellés Calvet

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 24047)

28 de junio de 2023

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE MARZO DE
2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	NOTA	2.022
A) ACTIVO CORRIENTE		162.892,97
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	162.892,97
II. Periodificaciones (+/-)		0,00
III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00
2. Préstamos y créditos a empresas		0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00
4. Derivados		0,00
5. Otros activos financieros		0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00
V. Deudores		0,00
VI . Otros activos corrientes		0,00
B) ACTIVO NO CORRIENTE		8.437,29
I. Activos por impuesto diferido	9	8.437,29
II. Inversiones financieras a largo plazo		0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		0,00
1.2 De otras entidades		0,00
2. Préstamos y créditos a empresas		0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00
4. Derivados		0,00
5. Otros activos financieros		0,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		0,00
1.2 De otras entidades		0,00
2. Préstamos y créditos a empresas		0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00
4. Derivados		0,00
5. Otros activos financieros		0,00
IV. Inmovilizado material		0,00
V. Inmovilizado intangible		0,00
VI . Otros activos no corrientes		0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		171.330,26

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	2.022
A) PASIVO CORRIENTE		31.642,11
I. Periodificaciones		0,00
II. Acreedores y cuentas a pagar	8	31.642,11
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00
IV. Deudas a corto plazo		0,00
V. Provisiones a corto plazo		0,00
VI . Otros pasivos corrientes		0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00
I. Periodificaciones		0,00
II. Pasivos por impuesto diferido		0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
IV. Deudas a largo plazo		0,00
V. Provisiones a largo plazo		0,00
VI . Otros pasivos corrientes		0,00
TOTAL PASIVO (A+B)		31.642,11
C) PATRIMONIO NETO		139.688,15
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		139.688,15
I. Capital		0,00
1. Escriturado		0,00
2. Menos: capital no exigido		0,00
II. Participes	7	165.000,00
III. Prima de emisión		0,00
IV. Reservas		0,00
V. Instrumentos de capital propios (-)		0,00
VI . Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		0,00
VII . Otras aportaciones de socios		0,00
VIII . Resultado del ejercicio (+/-)	4 / 9	(25.311,85)
IX. Dividendos a cuenta (-)		0,00
X. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00
III. Otros		0,00
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		171.330,26

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

**BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CUENTAS DE ORDEN	NOTA	2.022
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		0,00
1. Avals y garantías condedidos		0,00
2. Avals y garantías recibidos		0,00
3. Compromisos de compra de valores		0,00
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		0,00
3.2 De otras empresas		0,00
4. Compromisos de venta de valores		0,00
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		0,00
4.2 De otras empresas		0,00
5. Resto de derivados		0,00
6 . Compromisos con socios o partícipes		0,00
7. Otros riesgos y compromisos		0,00
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1.683.749,14
1. Patrimonio total comprometido exigido	7	165.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	7	1.485.000,00
3. Activos fallidos		0,00
4. Pérdidas fiscales a compensar	9	33.749,14
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		0,00
6. Deterioro capital inicio grupo		0,00
7. Otras cuentas de orden		0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		1.683.749,14

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTA	2.022
1. Ingresos financieros (+)		0,00
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		0,00
1.2. Otros ingresos financieros		0,00
2. Gastos financieros (-)		0,00
11.1. Intereses y cargas asimiladas		0,00
11.2. Otros gastos financieros		0,00
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones financieras (neto) (+/-)		0,00
3.1. Resultados por enajenaciones (neto) (+/-)		0,00
1.1.1. Instrumentos de patrimonio		0,00
1.1.2. Valores representativos de deuda		0,00
1.1.3. Otras inversiones financieras		0,00
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (+/-)		0,00
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		0,00
4. Otros resultados de explotación (+/-)	8	(25.000,00)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		0,00
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		0,00
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		0,00
4.2. Comisiones satisfechas (-)	8	(25.000,00)
4.2.1. Comisión de gestión	8	0,00
4.2.2. Otras comisiones y gastos: Estructurción	8	(25.000,00)
MARGEN BRUTO		(25.000,00)
5. Gastos de personal (-)		0,00
6. Otros gastos de explotación (-)	8	(8.749,14)
7. Amortización del inmovilizado (-)		0,00
8. Excesos de provisiones (+)		0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(33.749,14)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		0,00
11. Otros (+/-)		0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9	(33.749,14)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	8.437,29
RESULTADO DEL EJERCICIO	4 / 9	(25.311,85)

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	NOTA	2.022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4	(25.311,85)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio atribuido a partícipes y accionistas		0,00
Por valoración instrumentos financieros		0,00
Activos financieros disponibles para la venta		0,00
Otros		0,00
Efecto impositivo		0,00
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00
Por valoración instrumentos financieros		0,00
Activos financieros disponibles para la venta		0,00
Otros		0,00
Efecto impositivo		0,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4	(25.311,85)

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Total
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos / (gastos) reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(25.311,85)	0,00	(25.311,85)
Aplicación del resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con participes	165.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.000,00
Suscripciones	165.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.000,00
Reembolsos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	165.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(25.311,85)	0,00	139.688,15

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	2.022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-33.749,14
2. Ajustes del resultado	
a) Amortización del inmovilizado (+)	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	
c) Variación de provisiones (+/-)	
d) Imputación de subvenciones (-)	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	
g) Ingresos financieros (-)	
h) Gastos financieros (+)	
i) Diferencias de cambio (+/-)	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	
3. Cambios en el capital corriente	31.642,11
a) Existencias (+/-)	
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	
c) Otros activos corrientes (+/-)	
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	31.642,11
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	-2.107,03
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	
7. Cobros por desinversiones (+)	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	165.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	165.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	
a) Emisión	
b) Devolución y amortización de	
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	
a) Dividendos (-)	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	165.000,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	162.892,97
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	162.892,97

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. RESEÑA DEL FONDO

NAVIS VB FUND I, F.C.R. (en adelante la “**Fondo**”) se constituyó el 2 de marzo de 2.022 como Fondo de Capital Riesgo, y está provista con el N.I.F. número V-09.925.827. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por lo que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por lo que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la “**LECR**”).

El Fondo es un patrimonio separado sin personalidad jurídica perteneciente a una pluralidad de partícipes, cuya gestión y representación corresponde a la sociedad gestora que posteriormente se indicará, que ejerce las funciones de dominio sin ser la propietaria del Fondo.

El día 25 de marzo de 2.022 se produjo la inscripción del Fondo, con el número 371, en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el ISIN número ES0165926009.

El Fondo tiene por objeto:

- a) El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- b) El Fondo puede igualmente tomar participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce (12) meses siguientes a la toma de participación.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El Fondo dentro de su objeto, no podrá realizar actividades no amparadas por la LECR.

A la actividad que constituye el objeto principal le corresponde en la C.N.A.E. (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) el número 64.30 “Inversión colectiva, fondos y entidades financieras”. Económicas).

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”) que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número de registro oficial 153. La Sociedad Gestora es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en 08008 de Barcelona, Calle Córcega, número 302, 4º 2ª A, provista con el N.I.F. número A-67.478.487, constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Rafael de Córdoba Benedicto, el día 16 de julio de 2.019, bajo el número 2.056 de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 47.011, Folio 73, Hoja número B-538.084, Inscripción 1ª.

La entidad depositaria del Fondo es la entidad BANKINTER, S.A., provista de N.I.F. número A-28.157.360, domiciliada en 28046 de Madrid, Paseo de la Castellana, número 29, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1.758 general, 1.259 de la Sección Tercera del Libro de Sociedades, Folio 220, Hoja número M-9.643, Inscripción 1ª, y en el Registro de Sociedades Depositarias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 6 de junio de 1990, con el número 27 de registro oficial.

El período de inversión del Fondo se inicia en la fecha en que se produzca el acceso de los partícipes iniciales al Fondo (Nota 7) como consecuencia de la primera solicitud de desembolso realizada por la Sociedad Gestora con posterioridad a la fecha de inscripción del Fondo en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y durará hasta lo primero que suceda de entre:

- a) El tercer (3º) aniversario a contar desde la fecha en que se produzca el acceso de los partícipes iniciales al Fondo. No obstante, dicho periodo de inversión será prorrogable, en su caso, por un máximo de dos (2) períodos anuales, por decisión de la Sociedad Gestora (en caso de prórroga la Sociedad Gestora deberá notificar dicha extensión a los partícipes con al menos diez (10) días hábiles de antelación a la finalización del período de inversión; o,
- b) La fecha en que los compromisos de inversión hayan quedado reducido a cero; o,

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- c) Por decisión de la Sociedad Gestora en la fecha en que se haya comprometido al menos el noventa (90) por ciento del importe total comprometido.

Finalizado el período de inversión, la Sociedad Gestora únicamente podrá solicitar el desembolso de compromisos de inversión en los siguientes supuestos:

- a) Con el objeto de responder de cualquier obligación, gasto o responsabilidad del Fondo, incluyendo, entre otras cuestiones, las relativas a las diversas comisiones que hubiese que satisfacer a la Sociedad Gestora; o,
- b) Con el objeto de realizar inversiones complementarias; o,
- c) Con el objeto de realizar inversiones, desembolsos o pagos derivados de obligaciones resultantes de contratos y compromisos de fecha anterior a la finalización del periodo de inversión.

El Fondo se ha constituido con una duración de máxima de seis (6) años a contar desde la fecha en que tenga lugar la primera entrada de inversores al Fondo, sin perjuicio de que pueda prorrogarse durante dos (2) periodos anuales más, a iniciativa de la Sociedad Gestora.

No obstante, el Fondo podrá disolverse en cualquier momento con anterioridad al transcurso del referido plazo de seis (6) años de acuerdo con el Reglamento de Gestión y demás disposiciones que resulten de aplicación.

2. **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

a) **Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo**

Estas cuentas anuales, se han preparado a partir de los registros contables del Fondo, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a. La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por lo que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

de inversión colectiva de tipo cerrado, y por lo que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- c. La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus adaptaciones sectoriales.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3 de esta memoria. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Comparación de la información

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Tal y como se detalla en la Nota 1 de esta memoria, el Fondo se constituyó el 2 de marzo de 2.022, por lo que su ejercicio social corresponde al período comprendido entre el 2 de marzo de 2.022 y el 31 de diciembre de 2.022. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad del Fondo, los administradores de la Sociedad Gestora no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

e) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que entrañen cierta sustancialidad han sido mencionados, en su caso, en sus apartados correspondientes.

f) Principio de empresa en funcionamiento

Los administradores de la Sociedad Gestora han preparado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, habiéndose formulado las mismas bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender éstos que no hay factores que afecten a dicho principio.

g) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación del Fondo.

h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo. Principalmente, estas estimaciones se refieren a la recuperación de los créditos fiscales se describe en la Nota 9 de esta memoria.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo se han calculado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2.022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

i) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan, en su caso, de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

a. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras a corto y largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio:

Incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros disponibles para la venta”.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce (12) meses siguientes a la toma de la participación.

- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

- Préstamos y créditos a empresas:

Corresponde a los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como “Préstamos y partidas a cobrar” tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.

b. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En este epígrafe se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior pero referido a empresas del grupo y asociadas.

Se consideran entidades dependientes o empresas del grupo aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran negocios conjuntos o empresas multigrupo los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades participan en entidades, realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los accionistas.

Las empresas asociadas son aquellas sobre las que la Sociedad tienen capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplen los siguientes requisitos: (a) la Sociedad participa en la empresa, y (b) se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al veinte por ciento (20%) de los derechos de voto de la entidad participada.

c. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado,

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros disponibles para la venta

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto - Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputara en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones de valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un cuarenta por ciento (40%) respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un cuarenta por ciento (40%) en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y perdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el ultimo valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoraran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando este sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: Su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

**MEMORIA DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: Se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que solo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que solo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Otros activos financieros y pasivos financieros distintos a las inversiones financieras

a. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de 3 meses desde la fecha de adquisición. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

- Activos por impuesto diferido: Se describe en el apartado c) “Impuesto sobre Beneficios” de esta Nota 3.

b. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10 por ciento del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

c) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Fondo presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de 12 meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

d) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

a. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Fondo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

b. Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Fondo reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los 10 años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

El Fondo sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de 10 años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que el Fondo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

El Fondo reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los 10 años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los 10 años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar ganancias fiscales futuras, el Fondo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c. Valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación.

d. Compensación y clasificación

El Fondo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

e. Régimen aplicado

El Fondo se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Exención del 95 por ciento por las rentas positivas que se obtengan de la en la transmisión de acciones y participaciones siempre que se cumplan los requisitos del artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto que no se cumplan los requisitos del artículo 21 de la citada Ley se aplicará una exención del 99 por ciento por dichas rentas positivas siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia de la participación y hasta el decimoquinto, incluido. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en la Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención del 99 por ciento quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a 3 años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

- Exención del 95 por ciento de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la entidad promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Por otro lado, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en 2 años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2.014 se situaba en el 30 por ciento. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2.016, en el 25 por ciento.

e) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Partícipes” del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

- a. Ingresos y gastos financieros

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el tipo de interés efectivo, y los dividendos, cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efecto de determinar el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto del período en que se devengan en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b. Comisiones y conceptos asimilados

En la determinación del gasto por comisiones de estructuración y de gestión se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de estructuración, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las comisiones de estructuración y gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, en su caso, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas por el Fondo a su Sociedad Gestora se devengan y calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 8 de esta memoria.

Las comisiones de estructuración abonadas por el Fondo a su Sociedad Gestora se registran en el epígrafe “Otras comisiones y gastos” y se devengan en el ejercicio en el que los inversores comprometan sus importes en el Fondo de acuerdo con lo establecido en la Nota 8 de esta memoria y se calculan de acuerdo con lo indicado en dicha Nota.

c. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente, en su caso, de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Provisiones y contingencias

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2.022 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo, ni ningún otro hecho por el que los administradores de la Sociedad Gestora estimen que se van a tener que desprender de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna al 31 de diciembre de 2.022 ni realizar desgloses en la presente memoria.

h) Transacciones entre partes vinculadas

El Fondo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad Gestora consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

MEMORIA DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

i) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

j) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere 6 meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2.022, es la siguiente:

Concepto	Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	(25.311,85)
Aplicación:	
A compensar con beneficios de ejercicios futuros	(25.311,85)
Total	(25.311,85)

5. EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES Y DEUDAS A CORTO PLAZO

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2.022, el saldo mantenido por el Fondo en una cuenta corriente de una entidad financiera, cuyo detalle se muestra a continuación:

Cuentas corrientes (en euros):	Euros
BANKINTER, S.A.	162.892,97
Total	162.892,97

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La cuenta corriente mantenida por el Fondo está remunerada a tipos de interés de mercado. Durante el ejercicio 2.022 dicha cuenta corriente no ha devengado ingreso alguno por este concepto.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Al cierre del ejercicio 2.022, el Fondo no dispone de inversiones financieras.

a) Coeficiente de inversión

Según el artículo 13 de la LECR, como mínimo el 60 por ciento del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más, en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo.

Al 31 de diciembre de 2.022, el Fondo no alcanzaba el mencionado coeficiente, si bien de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 de la LECR, puede incumplir este coeficiente durante los primeros tres (3) años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Coeficiente de concentración

Según el artículo 16.1 de la LECR, el Fondo no puede invertir más del 25 por ciento de su activo invertible en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. No obstante, a los efectos de lo previsto en el artículo 16 de la LECR, se considera que las empresas en las que participen directamente las entidades de capital riesgo que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 9 de la LECR, no son empresas pertenecientes al grupo de la entidad de capital riesgo de que se trate.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Se entiende por activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto.

Al 31 de diciembre de 2.022, el Fondo no ha realizado inversiones. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la LECR, puede incumplir este coeficiente durante los primeros tres (3) años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

7. FONDOS REEMBOLSABLES

El patrimonio del Fondo está dividido a 31 de diciembre de 2022 en participaciones nominativas, de iguales características, de una única clase y serie, todas ellas sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre el Fondo en los términos que lo regulan legal y contractualmente.

Con fecha 2 de marzo de 2.022 se constituyó el Fondo mediante la emisión de 1.650.000 participaciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.650.000, ambas inclusive, de 1 euro de valor inicial cada una de ellas, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en un 10 por ciento de su valor por la Sociedad Gestora, quedando pendiente el desembolso de los restantes 1.485.000 euros, representadas mediante certificados nominativos. Como consecuencia de ello, el patrimonio del Fondo ascendió a 1.650.000 euros, de los cuales se desembolsaron el 10 por ciento.

No habiéndose realizado ninguna otra aportación por parte de la Sociedad Gestora ni la entrada de nuevos partícipes en el Fondo, a 31 de diciembre de 2.022 el patrimonio del Fondo ascendía a 1.650.000 euros, representado por 1.650.000 participaciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.650.000, ambas inclusive, de 1 euro de valor inicial cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas en un 10 por ciento de su valor por la Sociedad Gestora, quedando pendiente el desembolso de los restantes 1.485.000 euros, de iguales características, constitutivas de una única clase y serie.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido a 31 de diciembre de 2.022 asciende a 1.650.000,00 euros, de los cuales a dicha fecha se han desembolsado 165.000 euros correspondiente al 10 por ciento del patrimonio total comprometido. El epígrafe “Partícipes”, corresponde a una fracción del patrimonio total comprometido, ya que, a lo largo de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora del Fondo irá requiriendo a los partícipes, en una o varias veces, para que procedan a la aportación de sus compromisos de inversión mediante los correspondientes desembolsos. Por lo tanto, el patrimonio

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando los desembolsos por parte de los partícipes.

A 31 de diciembre de 2.022, el patrimonio comprometido exigido del Fondo asciende a 165.000,00 euros. Adicionalmente, el patrimonio comprometido no exigido a los partícipes a 31 de diciembre de 2.022 asciende a 1.485.000,00 euros. Dichos importes se encuentran registrados, respectivamente, en los epígrafes “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” y “Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden.

A continuación, se desglosa el patrimonio total comprometido por los partícipes a 31 de diciembre de 2.022, así como la composición del epígrafe de “Partícipes”:

Euros		
Patrimonio total comprometido	Patrimonio comprometido exigido (partícipes)	Patrimonio comprometido no exigido
1.650.000,00	165.000,00	1.485.000,00

A 31 de diciembre de 2.022 el Fondo tenía 1 partícipe, su Sociedad Gestora, con un porcentaje de participación en el Fondo Social del 10 por ciento. El Fondo cumple a 31 de diciembre de 2.022 con los requerimientos normativos de patrimonio mínimo recogidos en el artículo 31 de la LECR.

Los movimientos del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

En o a partir del momento de la fecha en la que se produzca la última entrada de partícipes en el Fondo, el patrimonio del Fondo estará representado en participaciones de Clase A1 y, en su caso, en participaciones de Clase A2 y participaciones de Clase A3, de iguales características y que atribuyen a sus titulares los mismos derechos y obligaciones, salvo lo dispuesto en el Reglamento de Gestión y en el Folleto Informativo depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, respecto de la comisión de gestión fija de cada clase de participaciones y del porcentaje de desembolso que se podrá requerir a los partícipes iniciales de la Clase A3.

Las diferentes clases de participaciones reflejan las diferentes comisiones aplicables a los titulares de dichas participaciones según el importe del compromiso de inversión suscrito en el Fondo por cada uno de los Inversores. En consecuencia, la asignación de las distintas clases de participaciones entre

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

los inversores se realizará en función de los siguientes requisitos relativos al compromiso de Inversión mínimo en el Fondo:

- (a) Participaciones de la Clase A1: Se corresponderá a las participaciones titularidad de aquellos partícipes cuyo compromiso de inversión en el Fondo sea inferior a dos millones de dólares (2.000.000,00.-\$).
- (b) Participaciones de la Clase A2: Se corresponderá a las participaciones titularidad de aquellos partícipes cuyo compromiso de inversión en el Fondo sea igual o superior a dos millones de dólares (2.000.000,00.-\$) e inferior a cinco millones de dólares (5.000.000,00.-\$).
- (c) Participaciones de la Clase A3: Se corresponderá a las participaciones titularidad de aquellos partícipes cuyo compromiso de inversión en el Fondo sea igual o superior a cinco millones de dólares (5.000.000,00.-\$).

Los derechos económicos y políticos de los partícipes del Fondo serán calculados en proporción a sus respectivos compromisos de inversión respecto del importe total comprometido por los partícipes en el Fondo.

La contribución de los desembolsos pendientes siempre se requerirá a los partícipes con carácter proporcional a sus respectivos compromisos de inversión, a excepción de los desembolsos correspondientes a (i) los partícipes iniciales de la Clase A3 cuya contribución de los desembolsos pendientes se les podrá exigir por parte de la Sociedad Gestora sin más limitación que el importe pendiente de desembolso de sus compromisos de inversión, y con carácter no proporcional al resto de partícipes, y (ii) atender el pago de la comisión de gestión fija, que se requerirá a los partícipes con carácter proporcional a sus respectivos compromisos de inversión para cada clase de participaciones, pero en proporción distinta a las otras clases de participaciones, en función del importe de las comisiones previstas.

8. OTROS RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

a) Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a la Sociedad Gestora. Por este servicio el Fondo paga unas comisiones cuyos importes se calculan de acuerdo con las siguientes condiciones establecidas en su Reglamento de Gestión y en el Folleto Informativo depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

a. Comisión de estructuración:

Como contraprestación por los servicios prestados en el marco de la gestión de la estructuración del Fondo, la Sociedad Gestora percibe del Fondo una comisión de estructuración fija de **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €)**.

b. Comisión de gestión fija:

Desde la fecha de cierre inicial, la Sociedad Gestora percibe del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión fija que se calculará para cada una de las clases de participaciones definidas en el Folleto Informativo, aplicando un porcentaje sobre una base de cálculo, todo ello de conformidad con lo siguiente:

(a) Desde la fecha de cierre inicial hasta la finalización del período de inversión, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo la siguiente comisión de gestión fija:

- Respecto de aquellos compromisos de inversión de las participaciones de Clase A1, es decir, que sean inferiores a dos millones de dólares (2.000.000,00.-\$), una comisión de gestión fija del dos coma cincuenta por ciento (2,50%) anual calculada sobre la base de los compromisos de inversión suscritos por cada uno de los partícipes de dicha clase de participaciones, estén o no desembolsados.
- Respecto de aquellos compromisos de inversión de las participaciones de Clase A2, es decir, que sean iguales o superiores a dos millones de dólares (2.000.000,00.-\$) e inferiores a cinco millones de dólares (5.000.000,00.-\$), una comisión de gestión fija del dos coma veinte por ciento (2,20%) anual calculada sobre la base de los compromisos de inversión suscritos por cada uno de los partícipes de dicha clase de participaciones, estén o no desembolsados.
- Respecto de aquellos compromisos de inversión de las participaciones de Clase A3, es decir, que sean iguales o superiores a cinco millones de dólares (5.000.000,00.-\$), una comisión de gestión fija del uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) anual calculada sobre la base de los compromisos de

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

inversión suscritos por cada uno de los partícipes de dicha clase de participaciones, estén o no desembolsados.

En su caso, en relación con el período previo a la fecha de cierre final, se computará como base para el cálculo de la comisión de gestión fija los compromisos de inversión (importe total comprometido) suscritos por los partícipes con posterioridad a la fecha de cierre inicial, como si hubieran sido suscritos en la fecha de cierre inicial (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la comisión de gestión fija).

La base para el cálculo de esta comisión no se minorará por las desinversiones, distribuciones a los partícipes y reducciones del patrimonio del Fondo que se puedan dar durante el período de inversión, sino que se mantendrá estable durante dicho período conforme a lo expuesto anteriormente.

- (b) Tras la conclusión del período de inversión y hasta la liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo la siguiente comisión de gestión fija:
- Respecto de aquellos compromisos de inversión de las participaciones de Clase A1, es decir, que sean inferiores a dos millones de dólares (2.000.000,00.-\$), una comisión de gestión fija del dos coma cincuenta por ciento (2,50%) anual calculada sobre la base del capital invertido vivo existente el primer día hábil de cada trimestre.
 - Respecto de aquellos compromisos de inversión de las participaciones de Clase A2, es decir, que sean iguales o superiores a dos millones de dólares (2.000.000,00.-\$) e inferiores a cinco millones de dólares (5.000.000,00.-\$), una comisión de gestión fija del dos coma veinte por ciento (2,20%) anual calculada sobre la base del capital invertido vivo existente el primer día hábil de cada trimestre.
 - Respecto de aquellos compromisos de inversión de las participaciones de Clase A3, es decir, que sean iguales o superiores a cinco millones de dólares (5.000.000,00.-\$), una comisión de gestión fija del uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) anual calculada sobre la base del capital invertido vivo existente el primer día hábil de cada trimestre.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El cálculo de la comisión de gestión fija se producirá el primer día hábil de cada trimestre. En ambos casos, la comisión de gestión fija calculada conforme a lo expuesto antes se devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados durante los cinco (5) primeros días naturales del trimestre en curso. Los trimestres comenzarán el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año, excepto el primer trimestre, que empezará en la fecha de cierre inicial.

la comisión de gestión fija correspondiente a cada ejercicio que resulte de los cálculos anteriores, se reducirá en un importe equivalente a las comisiones de gestión fijas de los vehículos subyacentes recibidas, y no compensadas, en los ejercicios anteriores.

Se entenderán incluidos en la comisión de gestión fija la remuneración por todos los servicios prestados por la Sociedad Gestora, sin perjuicio de aquellos gastos del Fondo encargados a terceros distintos de la Sociedad Gestora que serán asumidos por el Fondo.

c. Comisión de gestión a éxito:

Como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de gestión a éxito compuesta por los importes resultantes de los dos (2) tramos siguientes:

- a. Primer tramo: El veinte por ciento (20%) del exceso de la plusvalía obtenido por los partícipes a partir de un múltiplo sobre el patrimonio desembolsado por los partícipes del uno coma veinticinco (1,25) veces y hasta un múltiplo de uno coma cuarenta (1,40) veces.
- b. Segundo tramo: A partir de un múltiplo sobre el patrimonio desembolsado por los partícipes de uno coma cuarenta (1,40) veces, la Sociedad Gestora percibirá el veinticinco por ciento (25%) del exceso de la plusvalía obtenido por los partícipes. A efectos aclaratorios, se deja constancia que, en este supuesto, hasta el múltiplo de uno coma cuarenta (1,40) veces la Sociedad Gestora percibiría la comisión de gestión a éxito prevista en el tramo de la letra (a) anterior y, a partir de dicho múltiplo, percibiría el tramo de esta letra (b).

El pago de esta comisión de gestión a éxito se producirá a medida que se vayan produciendo las distribuciones a los partícipes y de forma simultánea a tales distribuciones. No obstante, si una vez llegada la fecha de liquidación del Fondo, las cantidades que hubieran sido

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

pagadas a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de gestión a éxito fueran superiores a la comisión de gestión a éxito que finalmente correspondiera conforme al cálculo establecido anteriormente, la Sociedad Gestora estará obligada a devolver al Fondo el exceso.

La comisión de gestión a éxito correspondiente a cada ejercicio que resulte de los cálculos anteriores, se reducirá en un importe equivalente a las comisiones de gestión a éxito de los vehículos subyacentes no compensadas en ejercicios anteriores.

c. Comisión de comercialización:

Como contraprestación a los servicios de comercialización de las participaciones del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá directamente de los inversores, en el plazo de quince (15) días naturales a contar desde la entrada de los partícipes en el Fondo, una comisión de comercialización máxima del uno por ciento (1%) sobre el compromiso de inversión suscrito por cada inversor.

La totalidad de los servicios de gestión prestados por la Sociedad Gestora al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Incremento del Valor Añadido de conformidad con lo previsto en la letra n) del apartado 18º del artículo 20. Uno de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

A 31 de diciembre de 2.022, el detalle del epígrafe “Otros resultados de explotación” es el siguiente:

Otros resultados de explotación	Euros
Comisiones satisfechas	(25.000,00)
Comisiones de gestión fija	(0,00)
Otras comisiones y gastos	(25.000,00)
Total	(25.000,00)

El importe de “Otras comisiones y gastos” se corresponde con el importe de la comisión de estructuración devengada por la Sociedad Gestora como contraprestación de los servicios prestados en el marco de la gestión de la estructuración del Fondo.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

b) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2.022 es el siguiente:

Otros gastos de explotación	Euros
Servicios bancarios y similares	(215,51)
Otros servicios profesionales independientes	(4.891,52)
Gastos de tasas por registros oficiales	(3.642,11)
Total	(8.749,14)

La totalidad del saldo de la cuenta “Servicios bancarios y similares” del detalle anterior se corresponde al gasto incurrido por el Fondo en concepto de comisiones bancarias.

Por otro lado, el saldo de la cuenta “Otros servicios profesionales independientes” del detalle anterior incluye los gastos por servicios jurídicos. También incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales del 2.022, por un importe de 3.000,00 euros. Durante el 2.022 el Fondo no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de la auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Finalmente, el saldo de la cuenta “Gastos de tasas por registros oficiales” del detalle anterior incluye las tasas devengadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“Tasa por inscripción de entidades y actos” y “Tasa por supervisión de requisitos de solvencia y normas de conducta”, devengadas en el ejercicio 2022).

9. SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

Saldos con Administraciones Públicas	Euros
Activo por impuesto diferido	8.437,29
Total	8.437,29

NAVIS VB FUND I, F.C.R.**MEMORIA DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

El activo por impuesto diferido reconocido se corresponde con el crédito fiscal de la base imponible negativa del ejercicio 2.022.

b) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios para el ejercicio 2.022

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al período comprendido entre el 2 de marzo de 2.022 (Nota 1) y el 31 de marzo de 2.022:

Cuenta de pérdidas y ganancias			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(25.311,85)		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	0,00	(8.437,29)	(8.437,29)
Diferencias permanentes	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias			
- Con origen en el ejercicio actual	0,00	0,00	0,00
- Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	(33.749,14)		

c) Conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios para el ejercicio 2.022

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al período comprendido entre el 2 de marzo de 2.022 (Nota 1) y el 31 de diciembre de 2.022, es la siguiente:

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuenta de pérdidas y ganancias	
Base imponible	(33.749,14)
Cuota al 25%	(8.437,29)
Efecto diferencias temporarias	0,00
Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido	(8.437,29)

Asimismo, el desglose del gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Beneficios es el siguiente:

Gasto / (Ingreso) por impuesto corriente	0,00
Gasto / (Ingreso) por impuesto diferido	(8.437,29)
Total gasto / (ingreso) por impuesto	(8.437,29)

d) Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, a 31 de diciembre de 2.022, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año origen	Euros
2.022	(33.749,14)
Total	(33.749,14)

El Fondo ha registrado los créditos fiscales derivados de estas bases imponibles negativas por considerar, en base a las proyecciones fiscales elaboradas, que las mismas serán compensadas en un plazo inferior a 10 años.

e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro (4) años. Al cierre del ejercicio 2.022, el Fondo no tiene abierto ningún procedimiento de inspección.

El Fondo tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución.

**MEMORIA DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, el Fondo deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores de la Sociedad Gestora consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

10. GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAPITAL

a) Descripción de riesgos financieros

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de mercado, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

a. Riesgo de mercado

La actividad de las sociedades participadas se centrará en el sector biotecnológico a nivel mundial, en especial en el sector biotecnológico norteamericano. La Inversión en este tipo de sociedades comporta por sí un riesgo vinculado inevitablemente a su actividad y, en concreto, al éxito de los descubrimientos, investigaciones, tecnologías y productos que pretenden desarrollar.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El éxito del Fondo dependerá, en gran medida, de la aptitud del equipo de la Sociedad Gestora para identificar, seleccionar y efectuar inversiones adecuadas, así como de la evolución y situación del sector biotecnológico a nivel mundial, y en especial en Norteamérica.

Las decisiones de inversión se tomarán en base al análisis de la Sociedad Gestora. No obstante, la Sociedad Gestora podrá requerir de terceros especializados en el sector biotecnológico la revisión del análisis preliminar confeccionado en base al cual se pretende apoyar la selección de las oportunidades de inversión.

b. Riesgo de tipos de interés

El Fondo no invertirá en activos financieros remunerados, por lo que los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación serán en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

c. Riesgo de tipo de cambio

La Inversión por parte del Fondo en las sociedades participadas se realizará principalmente en dólares. El riesgo de tipo de cambio no está cubierto, asumiendo el Fondo dicho riesgo, excepto que la Sociedad Gestora decida puntualmente hacer operaciones de cobertura para el tipo de cambio. No obstante, la Sociedad Gestora realizará un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

Para limitar los efectos del riesgo del tipo de cambio, los derechos económicos y políticos de los partícipes se calcularán y ejercerán en proporción a sus respectivos compromisos de inversión respecto del importe total comprometido por los partícipes en el Fondo, sin tenerse en consideración a dichos efectos el porcentaje de participaciones ostentados en el Fondo. A su vez, el pago de las comisiones a la Sociedad Gestora se realizará preferentemente en dólares, a excepción de la comisión de estructuración que se realizará en euros.

d. Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realizará una monitorización constante de las necesidades de tesorería del Fondo para hacer frente a los desembolsos mediante estimaciones de los flujos de caja y, como consecuencia de ello, la Sociedad Gestora realizará las solicitudes de desembolso a los Partícipes tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo.

**MEMORIA DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

e. Riesgo de crédito

El Fondo contará con compromisos de inversión por parte de los partícipes, los cuales se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de dicho importe a requerimiento de la Sociedad Gestora. Para evitar el riesgo de que los partícipes no cumplan con sus compromisos de desembolso, el Fondo tiene establecidos mecanismos de penalización.

Más allá del riesgo de crédito limitado de desembolso de los partícipes, el Fondo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, tienen su propio equipo de gestión de riesgos, análisis de créditos y gestión.

f. Riesgo de sostenibilidad e incidencias adversas

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, se informa de que la Sociedad Gestora integrará los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión del Fondo, incorporándolos a los procesos de due diligence y siendo un factor a tomar en consideración en la selección de las inversiones. Para ello, la Sociedad Gestora utilizará una metodología propia, basada en análisis internos para los cuales podrá utilizar datos facilitados por los gestores de las ECR en las que invierta, por el Fondo u otras fuentes.

Asimismo, se valorarán las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad del Fondo. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, de la sociedad o el vehículo en el que se invierta, como en su sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden sufrir una disminución en su valoración y, por lo tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

En relación con las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, la Sociedad Gestora no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

Asimismo, el presente listado de factores de riesgo no tiene carácter exhaustivo ni limitativo. Los partícipes del Fondo deberán en todo caso asesorarse debidamente con sus asesores

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

habituales o con aquellos que estimen más convenientes con carácter previo a acometer su inversión en el Fondo.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

b) Riesgo operacional

El Fondo compite con otros competidores para lograr oportunidades de inversión. Es posible que la competencia para lograr apropiadas oportunidades de inversión aumente, lo cual puede reducir el número de oportunidades de inversión disponibles y/o afectar de forma adversa a los términos en los cuales dichas oportunidades de Inversión pueden ser llevadas a cabo.

El éxito del Fondo depende, en gran medida, de la aptitud del equipo de la Sociedad Gestora para identificar, seleccionar y efectuar Inversiones adecuadas, así como de la evolución y situación del sector biotecnológico a nivel mundial y, en especial, en el sector biotecnológico norteamericano.

Las operaciones que se realizarán conllevan un periodo de desarrollo, así como inversiones de capital, y las asunciones que sirvan de base para tomar dicha decisión de inversión y posterior desinversión pueden devenir incorrectas, incluyendo las asunciones de costes y plazos, vida útil de los activos, financiación disponible o precios de venta futuros de los activos.

El entorno económico que pueda haber a nivel mundial en el momento previsto para la desinversión puede influir negativamente en la consecución de operaciones de desinversión, así como en las condiciones en las que se puedan llevar a cabo tales desinversiones, ya que la incertidumbre del sector biotecnológico unida a la falta de liquidez y dificultades a la hora de obtener financiación inciden negativamente en el interés y la capacidad de compra de potenciales inversores.

c) Riesgo de dilución de la participación

El Fondo adquirirá o participará en el capital de sociedades, ostentando una participación de estas mayoritaria pero que podrá ser inferior al 100 por cien. En todo caso, el Fondo (de manera individual o juntamente con otras ECR gestionadas por la Sociedad Gestora):

d. Dispondrá del control efectivo del gobierno de dicha sociedad participada.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.**MEMORIA DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

- e. Tendrá la capacidad de decisión o de veto de potenciales ampliaciones de capital en dichas sociedades, ya que las mismas podrían conllevar la dilución de la participación del Fondo en dichas sociedades (en caso de que el Fondo no acudiese a la ampliación de capital).

11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A continuación, se facilita, a 31 de diciembre de 2.022, la información relativa al período medio de pago a proveedores:

Días	
	2.022
Periodo medio de pago a proveedores	22,83
Ratio de operaciones pagadas	114,91
Ratio de operaciones pendientes de pago	16
Euros	
	2.022
Total pagos realizados	1.853,26
Total pagos pendientes	25.000,00

La información de las facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

Euros	2.022
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.	0,00
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados.	0,00%
Número de Facturas	2.022
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.	0
Porcentaje sobre el total de facturas.	0,00%

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencia de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

13. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2.022 hasta la fecha de esta memoria, se han producido los siguientes hechos de especial relevancia:

- a. Durante el primer trimestre de 2.023 ha entrado como participe en el Fondo la sociedad AZAHAR PRIVATE CAPITAL SCR SA, con un importe comprometido de 10.000.000,00 dólares, de los cuales a fecha actual se han desembolsado 8.438.356,16 dólares (7.911.802,74 euros).

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución de los negocios y situación del fondo

NAVIS VB FUND I, F.C.R. (en adelante, la “**Fondo**”) es un fondo de capital-riesgo con una duración de seis (6) años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El día 25 de marzo de 2.022 se produjo la inscripción del Fondo, con el número 371, en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el ISIN número ES0165926009.

Se trata de un patrimonio separado sin personalidad jurídica perteneciente, de momento, a un partícipe, cuya gestión y representación corresponde a la sociedad gestora NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A., que ejerce las funciones de dominio sin ser la propietaria del Fondo.

El domicilio del Fondo se corresponde con el de su sociedad gestora, que tiene su domicilio en 08008 de Barcelona, Calle Córcega, número 302, 4º 2ª A.

El Fondo se constituyó el 2 de marzo de 2.022 por parte de la sociedad gestora, NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A., con un capital patrimonio inicial comprometido de 1.650.000 euros, del cual fue desembolsado el 10 por ciento de su valor, es decir, 165.000 euros.

Constituye el objeto social principal del Fondo la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Durante el ejercicio 2.022, el Fondo no ha tenido ingresos y no ha realizado en dicho ejercicio ninguna inversión en sociedades que constituyen su objeto social.

2. Empleados

El Fondo no ha tenido empleados durante el 2.022.

NAVIS VB FUND I, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

3. Medio ambiente

El Fondo no ha realizado actividades durante el ejercicio 2.022 susceptibles de tener algún impacto medioambiental.

4. Acontecimientos relevantes posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2.022 hasta la fecha de este informe de gestión, se han producido los siguientes hechos de especial relevancia:

- b. Durante el primer trimestre de 2.023 ha entrado como participe en el Fondo la sociedad AZAHAR PRIVATE CAPITAL SCR SA, con un importe comprometido de 10.000.000,00 dólares, de los cuales a fecha actual se han desembolsado 8.438.356,16 dólares (7.911.802,74 euros).

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Los miembros del Consejo de Administración de NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A., como sociedad gestora de NAVIS VB FUND I, F.C.R., en Barcelona, a día 30 de marzo de 2.023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación aplicable vigente, formulan las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2.022, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos, que preceden a este escrito, que se componen de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria e informe de gestión.

Firmantes:

D. Juan Enrique Martínez de Tejada Doménech
En calidad de Presidente del Consejo de Administración de
NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.
Esta última como Sociedad Gestora de NAVIS VB FUND I, F.C.R

D. Stephan Koen
En calidad de Vocal del Consejo de Administración de
NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.
Esta última como Sociedad Gestora de NAVIS VB FUND I, F.C.R

D^a. Rocío Ledesma del Fresno

En calidad de Vocal del Consejo de Administración de

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.

Esta última como Sociedad Gestora de NAVIS VB FUND I, F.C.R

D. Iker Zabalza Sorauren

En calidad de Vocal del Consejo de Administración de

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.

Esta última como Sociedad Gestora de NAVIS VB FUND I, F.C.R